



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007087-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a número de vallados autorizados para limitar el acceso de conejos en fincas agrícolas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006865 a PE/007153.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la provincia de Valladolid están proliferando vallados para evitar o limitar el acceso de conejos a fincas agrícolas, que, aunque puede ser razonable para evitar daños en cultivos agrícolas por la superpoblación de esta especie cinegética en algunas zonas, es en muchos casos inútil ya que los conejos buscan la forma de romper esa barrera mediante galerías subterráneas y otras cuestiones.

Este tipo de vallados pueden suponer además peligros para los cicloturistas, pescadores, cazadores o paseantes al no tener señalización adecuada, incluso para otras especies animales.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

- ¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de los vallados de estas características existentes en la provincia de Valladolid?



- **¿Autorizó o informó la Junta de Castilla y León estos vallados? ¿Cuáles son los vallados autorizados y su ubicación?**
- **¿Ha recibido la Junta de Castilla y León alguna denuncia e iniciado algún expediente sancionador por la instalación de estos vallados?**

Valladolid, 19 de octubre de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y
José Javier Izquierdo Roncero